

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA

CODIGO CREATIVO CODCREA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve a las once horas con 30 minutos, en la sala de reuniones de la compañía, domiciliada en Urdenor 2, Calle Jaime Rodó No. 14 y Av. Principal, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía CODIGO CREATIVO CODCREA S.A. señores Sandra Petita Moreira Andrade, propietaria de cuatrocientos acciones, ordinarias y nominativas, de una dólar cada una, el Sr. Carlos Alberto Rodríguez, propietario de cuatrocientos acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- El representante, ejecuta los actos preparativos, para que puedan reunirse válidamente una Junta General Universal de acciones, a cuyo efecto el Sr. Carlos Alberto Rodríguez Peñafiel, como uno de los accionistas, dispone que la Sra. Gabriela Rodríguez Moreira, quien se encuentra presente en la junta, en calidad de secretaria, proceda a verificar la presencia de todos los accionistas y las acciones que representan, hecho por el cual la Sra. Gabriela Rodríguez Moreira, manifiesta que ha constatado que se encuentran presentes los accionistas y representan la totalidad del capital pagado. El Sr. Carlos Alberto Rodríguez, en calidad de presidente de la junta, pide a los accionistas que manifiesten si se encuentran conformes en celebrar una Junta General Universal para que conozcan y resuelvan sobre los siguientes puntos: UNO) Las cuentas, los Estados Financieros y los informes del Gerente y del Comisario al ejercicio del año 2018. DOS) Resolver acerca de los lineamientos y estrategias de ventas a seguir para el año 2019. Los socios por unanimidad aceptan los puntos a tratarse en la junta, por lo que puede celebrarse y tomar las resoluciones válidas. Instalada la Junta, se pone a consideración los puntos a tratarse: UNO) Las cuentas, el Estado de situación Financiera y los informes del administrador y comisario correspondientes al año 2018, los accionistas manifiestan que han recibido oportunamente la documentación que debe ser conocida en esta junta por lo que declaran su absoluta conformidad y aprobación de las cuentas, Estados Financieros, Informes del administrador e informe del comisario. DOS) Resolver acerca de los lineamientos a seguir para el año 2019.-Por ser esta una empresa dedicada a la actividad de la publicidad, sus resultados han sido satisfactorios y esperando una mejor situación económica en nuestro país, acordaron a seguir las estrategias proyectadas durante el año 2019 a fin de que los resultados de la empresa sean óptimos. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso de 45 minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la junta, se procede a su lectura, y esta es aprobada sin objeción alguna y en señal de su conformidad los socios presentes la suscriben, dejándose constancia que en el expediente constan los documentos que han sido conocidos en esta junta y suscribiendo el acta para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías. 15 de marzo de 2019.



CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PEÑAFIEL

Presidente de la Junta



SRA. GABRIELA RODRIGUEZ MOREIRA

Secretaria



SRA. SANDRA MOREIRA ANDRADE

Accionista